



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

“MEDIDAS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DENTRO EL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ”

AUTORÍA SILVIA BLANCO ROSO
TEMÁTICA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD
ETAPA EI, EP, ESO

Resumen

La importancia de la Educación y Promoción de la Salud a través del sistema educativo, es una cuestión apoyada y reforzada desde diferentes administraciones y organizaciones públicas y privadas. El traspaso de competencias a las comunidades autónomas en aspectos fundamentales como la educación y la salud, hacen que sean éstas las que materialicen de forma más directa este tipo de Intervención, tal y como veremos reflejado en este artículo sobre las medidas que están llevando a cabo en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Palabras clave

Salud, Educación, Promoción, Hábitos de vida saludables, programas de prevención y promoción de la salud...

“La función de proteger y desarrollar la salud debe ser una prioridad superior, a la de restaurar dicha salud cuando la misma está afectada”

HIPÓCRATES

1. INTRODUCCIÓN

La salud ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud, 1948, como “Estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades”.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

Schwartz introduce años más tarde, el término de salud comunitaria, introduciendo un modelo de responsabilidad y participación de la sociedad.

En 1983, la OMS plantea que, “ *Si enfocamos la educación sanitaria desde un modelo participativo y adaptado a las necesidades, la población adquirirá una responsabilidad en su aprendizaje y éste no estará centrado en el saber, sino también en el saber hacer...*)

Posteriormente, en 1985, la Oficina Regional para Europa de la OMS, le confiere una definición más dinámica y participativa, conceptuándola como “La capacidad de realizar el propio potencial personal y responder positivamente a los retos del ambiente”.

Basándonos en estos antecedentes, entre otros muchos, tales como la Carta de Ottawa, que apuesta por una “Salud para tod@s”, o la Unión Internacional para la Promoción y la Educación para la Salud, entre otros muchos organismos nacionales e internacionales, como UNICEF, la UNESCO, el Consejo de Europa y la Comisión Europea..., podemos afirmar, que la educación para la salud es fundamental para el desarrollo integral de las personas y sobretodo, que es una tarea de tod@s.

Teniendo en cuenta la situación estratégica que posee el sistema educativo y en concreto el contexto escolar, para la potenciación de de hábitos y conductas, se ha considerado éste, como el espacio más idóneo para la educación y promoción de la salud.

Será en el año 1990, en la Conferencia Europea de Educación para la Salud, celebrada en Dublín, donde se recomendó directamente, la inclusión de contenidos de la educación para la salud dentro del currículum escolar.

La importancia y eficacia ineludible de incluir la educación y promoción para la salud dentro del sistema educativo, se ha visto apoyada también a nivel normativo en las leyes tanto educativas como sanitarias, e incluso quedaba definido en la propia Constitución Española en su artículo 43: “... los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria...”

2. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN EL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ

Como se ha mencionado anteriormente, fue en la Conferencia Europea de Educación para la Salud, celebrada en el año 1990 en Dublín, donde se recomendó directamente la inclusión de contenidos de educación para la salud en el currículum escolar.

Un año más tarde, 1991, se extrae de las recomendaciones realizadas durante esta conferencia, la creación de la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud, acción tripartita llevada a cabo por la Oficina regional europea de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión de la Unión Europea (CUE) y el Consejo de Europa (CE), que nace con el principal objetivo de favorecer a la comunidad educativa en la adopción de medidas de intervención en un ambiente saludable.

En el artículo “*Promoting Health in Schools*”, documento publicado por la Unión Internacional para la Promoción y la Educación para la Salud, sobre conclusiones extraídas de esta Conferencia junto con



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

las del Ministerio de Sanidad y Consumo de España en 1999, se destacan los Centros educativos, como espacio adecuado para realizar intervenciones efectivas de promoción y educación para la salud.

También a nivel nacional se destaca y se apuesta por la educación y promoción para la salud dentro del sistema educativo, desde la Constitución española, hasta las diferentes leyes de sanidad y educativas: como en 1986, la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y por supuesto en la actual LOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde la educación para la salud se incluye directamente dentro de algunas áreas de primaria y secundaria y se plantean programas estables sobre educación y promoción a la salud dentro del ámbito escolar.

En la exposición de motivos de la Ley 2/1998, de 15 de junio, ley de Salud de Andalucía: *“Andalucía alcanzó la titularidad de las competencias sanitarias con la promulgación de su Estatuto de Autonomía. En su virtud, la Ley 8/1986, de 6 de mayo, crea el Servicio Andaluz de Salud, organismo autónomo de carácter administrativo de la Junta de Andalucía, responsable de la gestión y administración de los servicios públicos de atención a la salud dependientes de la Junta de Andalucía.”* Y será con esta ley con la que: *“consolidar un marco más amplio para la protección de la salud de los ciudadanos andaluces, concretar el marco competencial en el seno de la Administración Local, regular el ámbito de actuación y relación con el sector privado y consolidar las bases de la actuación sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma”*.

En esta ley trata claramente sobre la importancia de la educación para la salud, así como de la creación de programas de promoción de la salud específicos para colectivos.

El traspaso de funciones y servicios de la administración del Estado a la Comunidad autónoma de Andalucía en materia de Educación, se llevó a cabo con el Real Decreto 3936/1982, de 29 de Diciembre.

En el año 1989, se firma de un convenio de colaboración entre los Ministerios de Educación, Política Social y Deporte y el Ministerio de Sanidad y Consumo para la promoción y educación para la salud (EPS) en la escuela, creándose una guía para las Administraciones educativas y sanitarias, que se verá traducido en diferentes intervenciones a nivel autonómico.

Actualmente, el III Plan andaluz de salud, destaca que: *“las actuaciones de promoción de salud deben realizarse donde las personas viven, estudian, trabajan, juegan, se relacionan social y afectivamente. Es decir, en los entornos de salud.”*, y a su vez, dentro del marco de esta ley, se plantean planes de intervención específicos sobre salud mental, adicciones, alimentación...

3. ÁMBITOS PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ

Existen tres aspectos fundamentales para estimular la salud de las personas:

- Las características personales, entendidas como aspectos genéticos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

- El estilo de vida y/o modelos de conducta que describen la forma de vivir de las personas.
- El entorno.

Teniendo en cuenta estos aspectos, dentro de los ámbitos de intervención para la promoción y educación para la salud, se han priorizado los siguientes para su intervención desde los centros educativos:

- Actividad física y alimentación saludable.
- Bienestar y salud emocional.
- Educación afectivo – sexual.
- Seguridad y prevención de riesgos, lesiones y accidentes.
- Educación sobre drogodependencias.

2.1 Alimentación saludable y actividad física.

La alimentación se define como: *una serie de actos voluntarios y conscientes, que consisten en la elección, preparación e ingestión de alimentos.*

Una alimentación saludable es aquella que proporciona a las personas la energía necesaria en forma de nutrientes, para su adecuado desarrollo físico y mental, que repercutirá en otros aspectos además de la salud, como por ejemplo, el rendimiento escolar, las relaciones sociales,...

Constituye por lo tanto, uno de los pilares básicos para la educación y promoción de la salud.

Una buena intervención para la promoción de una buena alimentación, debe incluir además de los aspectos curriculares, el entrenamiento en habilidades así como los beneficios saludables y sociales que aporta la buena alimentación.

La actividad física también se considera otro de los pilares básicos para la prevención de problemas de salud. Normalmente está asociada con el deporte, materia claramente incluida en el sistema educativo en diferentes áreas, pero la actividad física también se refiere a otros hábitos de conducta saludables a desarrollar fuera del contexto escolar: como por ejemplo el ocio activo.

Actualmente se trabaja especialmente en este ámbito debido al aumento de problemas en la alimentación como la obesidad o los trastornos de la conducta alimentaria, por desgracia cada vez más frecuentes.

Algunos planes específicos que apoyan este tipo de intervención son:

- Plan Promoción De La Actividad Física Y Alimentación Equilibrada incluye una serie de objetivos, estrategias e indicadores dirigidas a la población educativa.
- Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía 2007-2012. Incluye líneas de acción concretas las actividades de promoción y prevención deben llevarse a cabo desde diversos escenarios, entre los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2009

cuales parecen ser de importancia estratégica: los centros de atención socioeducativa y los centros escolares

2.2. Bienestar y salud emocional.

Tal y como define la OMS, la salud no sólo constituye una cuestión física, tal y como se entendía popularmente, sino que también incluye componentes emocionales.

La importancia de la salud mental es evidente no sólo a nivel individual, sino también para la familia y para la sociedad en general.

El aumento de problemas a este nivel: depresión, ansiedad, trastornos de la personalidad, problemas de autoestima que derivan en otras patologías..., así como los beneficios para la salud que posee su prevención en la edad escolar, lo sitúa como otro de los pilares básicos para la educación de la salud.

La base de estos problemas en edades tempranas, así como la eficacia del espacio educativo para la detección precoz, prevención e intervención eficaz, constituyen la base de la importancia de la intervención en este ámbito a través del sistema educativo.

El malestar emocional y/o problemas de tipo emocional, también pueden ser el resultado de otros problemas que pudiera estar sufriendo el/la alumna fuera o dentro del contexto escolar, así como la piedra sobre la que se construyen posteriores conductas disruptivas en el aula: violencia escolar, bullying..., lo que de nuevo sustenta la priorización de la intervención en esta área como fundamento del desarrollo integral del alumnado y como promoción y educación para la salud.

Su intervención está incluida en todos los niveles curriculares así como de forma transversal en todas las áreas (entrenamiento en habilidades sociales para la vida, autoestima y autoconcepto...), aunque se echa de menos la figura del/la psicólogo@ de forma constante en los centros escolares.

Algunos de los planes específicos que apoyan su importancia son:

- II Plan Integral de Salud Mental en Andalucía 2008-2012 que apoya el trabajo y la eficacia de las actuaciones preventivas de carácter intersectorial.

2.3. Educación afectivo – sexual.

Según el Informe *Juventud en España 2008* realizado por el INJUVE, la edad media de los jóvenes que realizan actividades sexuales, está bajando desde 1004, situándose en el pasado año en los 16 años, realizándose cada vez de forma más frecuente y sin utilizarse las medidas preventivas adecuadas.

También ha aumentado el número de interrupciones voluntarias del embarazo, así como la utilización de medidas anticonceptivas de emergencia.

La información que suelen tener los jóvenes suele ser bastante superficial, tienen información pero les falta formación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

La promoción y educación de la salud sexual desde los centros educativos, es muy importante para la prevención de conductas de riesgo posteriores, así como para la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Aunque existen muchas campañas de prevención e información sobre hábitos de vida sexualmente saludables, como la de este año organizada por el Instituto Andaluz de la Juventud “*Este verano elige sexo 0.0: cero embarazos no deseados, cero infecciones por transmisión sexual*”, éstas son insuficientes para llegar a toda la población de forma totalmente eficaz.

Es fundamental trabajar de forma directa con la persona, así como con el entorno familiar para afianzar conductas sexualmente saludables, y para ello los centros educativos suponen el espacio más adecuado.

2.4. Seguridad y prevención de riesgos, lesiones y accidentes.

La Alianza Europea para la Seguridad Infantil, en su informe europeo sobre prevención de lesiones en la población infantil, aporta lo siguientes datos:

- Las lesiones son la principal causa de muerte en la infancia en Europa y entre 1 y 14 años de vida ocurre una muerte por lesión en un ratio dos veces superior a la muerte por cáncer, u ocho veces a las producidas por enfermedades respiratoria.
- Los niños y adolescentes son los más vulnerables.
- Las lesiones no intencionales son la principal causa de muerte en personas de 5 a 19 años de edad.
- Los principales mecanismos de mortalidad debida a lesiones no intencionales en la población infantil son: accidentes de tráfico, ahogamientos, quemaduras y caídas.

En este informe también se apoya claramente a la prevención y a los programas de salud como solución ante esta situación.

Desde el Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad en Andalucía, se incluyen dentro de sus principales líneas de acción, la prevención a colectivos específicos, destacando entre estos, el programa de prevención en la infancia en las escuelas infantiles y en los jóvenes en los centros educativos.

Desde el sistema educativo andaluz, el trabajo se ha centrado especialmente en la educación vial y la prevención de accidentes de tráfico.

2.5. Educación sobre drogodependencias.

Destacamos los principales datos del Informe Estatal sobre la encuesta Escolar sobre uso de drogas en Estudiantes de enseñanza Secundaria (ESTUDES) realizado por Ministerio de Sanidad y Consumo referentes al curso escolar 2006-2007:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

- El alcohol y el tabaco son las sustancias más consumidas entre el alumnado de Enseñanzas Secundarias.
- El cannabis es con diferencia la sustancia ilegal más extendida entre el alumnado de secundaria
- El consumo de hipnosedantes sin receta médica se ha incrementado con respecto a la encuesta de 2002.
- En 2006 se detecta una reducción de las prevalencias de consumo de cocaína entre el alumnado de secundaria andaluz, aunque sigue siendo la sustancia ilegal más consumida después del cannabis.
- Se reduce también la prueba y el consumo en el último año de éxtasis, aunque el consumo reciente parece estabilizado.
- En Andalucía, al igual que en el conjunto del país, se detecta en la encuesta a estudiantes de secundaria un cierto incremento del consumo de heroína.

Sencillamente los datos son escalofrantes, si además tenemos en cuenta que se trata de adolescentes entre 14 y 18 años.

La intervención en materia de prevención de drogodependencias desde el sistema educativo, es una de las prioridades de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, desde la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones que en colaboración con la Consejería de Educación viene actuando con programas desde el año 1989.

A su vez, la Consejerías de Igualdad y Bienestar Social a través de la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones, la Consejería de Educación y la Consejería de Salud, han regulado mediante Decreto 312/2003, de 11 de noviembre, el desarrollo e implantación de los proyectos educativos de prevención de las drogodependencias y adicciones en los centros docentes.










Tanto el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones como el Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía, 2005-2010, recogen líneas de actuación claramente dirigidas a la prevención, promoción y educación de la salud en este ámbito, dentro de los centros escolares como elemento esencial.

4. PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD INCLUIDOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ.

Los programas educativos para el desarrollo de hábitos de vida saludable, que se llevan a cabo actualmente por la Consejería de Educación, en convenio en algunos casos con otras Consejerías como la de Salud y/o Bienestar para la Igualdad y el Bienestar social, son los siguientes:

**INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS**

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

-  DINO. Programa para la prevención de drogodependencias y adicciones. (Educación primaria).
-  ALIMENTACIÓN SALUDABLE. Programa sobre alimentación. (educación primaria).
-  LUJITA Y LOS CALICERTIS. Programa 'el campo y el mar en la escuela andaluza'. (Educación primaria).
-  PREVENIR PARA VIVIR. Programa para la prevención de drogodependencias y adicciones. (Educación secundaria).
-  Y TÚ, ¿QUÉ PIENSAS? Programa para la prevención de drogodependencias y adicciones. (Jóvenes de 15 a 18 años).
-  'A NO FUMAR' ¡ME APUNTO! Programa de prevención del consumo de tabaco. (Educación secundaria).
-  FORMA JOVEN. Programa de información y formación juvenil. (Educación secundaria).
-  APRENDE A SONREÍR. Programa educativo de salud bucodental. (Educación infantil y primaria).
-  MIRA. Programa de educación vial (Educación Infantil, Primaria y Secundaria).

5. BIBLIOGRAFÍA

- COSTA, M.; LÓPEZ, E. (1996) Educación para la salud. Una estrategia para cambiar los estilos de vida. Madrid: Pirámide.
- Educación, Política Social y Deporte (Centro de Innovación y Documentación Educativa, CIDE) y Ministerio de Sanidad y Consumo (Dirección General de Salud Pública). 2008. Guía para las administraciones educativas y sanitarias. Criterios de calidad para el desarrollo de proyectos y actuaciones de promoción y educación para la salud en el sistema educativo. España.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

- European_Child_Safety_Alliance. (2004). Prioridades para la seguridad infantil en la Unión Europea. 1-40.
- Ministerio de Educación Política Social y Deporte y Ministerio de Sanidad. 2008. Diagnóstico de situación sobre avances conseguidos, necesidades y retos en promoción y educación para la salud en la escuela en España.
- Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Plan Promoción De La Actividad Física Y Alimentación Equilibrada 2004-2008
- Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía 2007-2012
- Consejería de Salud. Junta de Andalucía. II Plan Integral de Salud Mental en Andalucía 2008-2012
- Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad en Andalucía
- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Junta de Andalucía. II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones como el Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía, 2005-2010
- Red de Escuelas Europeas Promotoras de Salud. 1998. Promoción de la salud en los centros de Educación Secundaria de Europa. Guía Práctica. Madrid.
- Salvador Llivina, T. (2008). Diagnóstico De Situación Sobre Avances Conseguidos, Necesidades y Retos En Promoción y Educación Para La Salud En La Escuela En España. Madrid.
- SERRANO, M.I. (1989) Educación para la salud y participación comunitaria, Madrid. Editorial Díaz de Santos.
- OMS. (1986). Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud.
- UNOCD. Oficina de la Naciones Unidas para las Drogas y el Delito. (2009). Informe Mundial sobre las Drogas.
- VALENTÍN GAVIDIA CATALÁN. (2003). La educación para la salud en los manuales escolares españoles. Revista española de salud pública. Ministerio de Sanidad y consumo de España. (p.275)

6. WEBGRAFÍA

- www.addictionsinfo.eu
- <http://anofumarmeapunto.formajoven.org/>
- <http://www.educacion.es/portada.html>
- <http://www.educacionparalasalud.com/index.htm>
- <http://www.fad.es/Home>
- <http://www.formajoven.org/>



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2009

- <http://www.iuhpe.org/>
- <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadybienestarsocial.html>
- <http://www.juntadeandalucia.es/salud/sites/csalud/portal/index.jsp>
- <http://noticias.juridicas.com/>
- <http://www.msps.es/>
- <http://www.msc.es/>
- <http://www.pnsd.msc.es/>
- <http://www.who.int/es/>

Autoría

- Nombre y Apellidos: Silvia Blanco Roso
- Centro, localidad, provincia: Córdoba
- E-mail: silviablancoroso@hotmail.com